



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2017

RES. H. N° 1458/17 Expte. N° 4982/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Rosana Jimena Flores, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "*Religión y vida cotidiana en la edad moderna*" a cargo de la Dra. Gloria Ángeles Franco Rubio; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se desarrollará durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2017 y que está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la Dra. Franco Rubio es catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y su participación en el dictado del curso se realizará *ad honorem*;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien otorga visto bueno al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 521/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la docente y de la coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 17/10/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Religión y vida cotidiana en la edad moderna*" a cargo de la Dra. Gloria Ángeles Franco Rubio, proveniente de la Universidad Complutense de Madrid, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2017
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

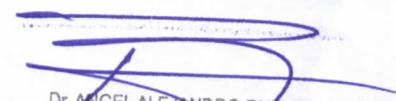
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena Flores como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la actividad que se menciona en el artículo 1° tiene carácter gratuito para los/as graduados/as que deseen participar.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Rosana Jimena Flores, Dra. Gloria Ángeles Franco Rubio, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg/NHR


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa